

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 17/10/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	PLANI
RAZÓN SOCIAL :	PLANIGRUPO LATAM, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255

Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500

Ciudad de México

Asunto: Informe de la contratación de Servicios Adicionales distintos a los de la Auditoría Externa

El que suscribe, Ricardo Arce Castellanos, en mi carácter de Director General de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), de conformidad y en cumplimiento a lo previsto por el primer párrafo del artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (la "CUAE"), se informa que, el Consejo de Administración de la Emisora, en su sesión del pasado 10 de octubre de 2024, previa recomendación emitida por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en su sesión del mismo día, aprobó por unanimidad, la contratación de servicios distintos a los de auditoría externa de estados financieros básicos, consistentes en (i) Revisión del folleto informativo y prospecto de colocación, así como emisión de las cartas de conformidad con la CUAE y (ii) Revisión de cumplimiento sobre aspectos fiscales (los "Servicios Adicionales"), por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil Pesos 00/100 M.N) y \$2,000,000.00 (dos millones de Pesos 00/100 M.N., respectivamente, dando un monto total de \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Dichos Servicios Adicionales, difieren del alcance de los servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, contratados con el despacho Auditor Externo Independiente Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., ("Deloitte"). Las razones por las cuales estos servicios No afectan la independencia del Auditor Externo son:

- Los servicios que se prestarán no inciden en las políticas y procedimientos de la administración del negocio. (El Auditor Externo no toma ninguna decisión)
- Los servicios que presta el Auditor Externo independiente no afectan la preparación de los estados financieros ni sus notas.
- La Emisora será responsable de asumir las funciones propias de la administración y la toma de decisiones.

Atentamente,

Ricardo Arce Castellanos
Director General
de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V.